

JUEVES, 18 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2019-6478 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica. Expediente 84/2019.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Solórzano en sesión ordinaria del Pleno celebrado en fecha 27 de junio de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios electrónico <http://aytosolorzano.sedelectronica.es>.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Solórzano, 8 de julio de 2019.

La alcaldesa,
Gema Perojo García.

[2019/6478](#)